

por decirlo así, imperceptible, no puede preveer los medios de oponerse á su eficacia. Por esta razón es tanto mas temible, quanto mas secreta y disfrazada. Toda la habilidad del Abogado, consiste en ponderar ó disminuir el merito de las cosas, distribuyendo á propósito las figuras que entran en la composición; pero es necesario que solo se valga de tales medios en defensa de la verdad.

*Reg. XXVII.* Hay una especie de artificio, necesario en ciertas ocasiones, que consiste en que el Abogado aparente que duda de lo mismo que está diciendo. También se suele persuadir mejor la verdad, afectando que no sabemos por donde empezar ó acabar, lo que conviene decir ó lo que es preciso executar. Este método suele producir á veces efectos admirables.

*Reg.*